DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2362 /2020

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
E-mail: licitaciones@mathercompany.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2020 ADQUISICION DE CONCENTRADOS DE COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINIGENO RECOMBINANTE IOBITRIDOL 300 MG, PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS –PLURIANUAL – ID N° 373.431***, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 688 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MATHER COMPANY SR.L.**
- **QUIMFA S.A.**
- **PROSALUD FARMA SA**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 688 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2363 /2020

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2020 ADQUISICION DE CONCENTRADOS DE COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINIGENO RECOMBINANTE IOBITRIDOL 300 MG, PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS –PLURIANUAL – ID N° 373.431***, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N°688 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MATHER COMPANY SR.L.**
- **QUIMFA S.A.**
- **PROSALUD FARMA SA**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N°688 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2364 /2020

Señores
QUIMFA S.A.
E-mail: licitaciones@quimfa.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2020 ADQUISICION DE CONCENTRADOS DE COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINIGENO RECOMBINANTE IOBITRIDOL 300 MG, PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS –PLURIANUAL – ID N° 373.431***, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 688 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MATHER COMPANY SR.L.**
- **QUIMFA S.A.**
- **PROSALUD FARMA SA**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 688 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

NOTIFICACION LPN 17/2020 ID 373431

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 23:56

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 17/2020 ID 373431

Para : licitaciones <licitaciones@mathercompany.com.py>

LE REMITIMOS NOTIFICACION

MATHER.pdf
89 KB

RESOLUCION.pdf
236 KB

NOTIFICACION LPN 17/2020 ID 373431

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 23:57

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 17/2020 ID 373431

Para : licitaciones <licitaciones@prosaludfarma.com.py>

REMITIMOS NOTIFICACION

PROSALUD.pdf
88 KB

RESOLUCION.pdf
236 KB

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 23:58

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 17/2020 ID 373431

Para : licitaciones <licitaciones@quimfa.com.py>

REMITIMOS NOTIFICACION

QUIMFA.pdf
89 KB

RESOLUCION.pdf
236 KB